



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
FACULTAD DE FILOSOFIA  
Unidad Operativa de Contrataciones



Misión: "La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción forma profesionales técnico-científico de excelencia en el ámbito de las ciencias humanas"

Asunción, 02 de Agosto de 2.024  
Nota UOC N° 79 /2024

**Señor**  
**Abog. Juan Encina, Director**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**  
**(DNCP)**  
**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en alusión al llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL ID N° 451.950 "Construcción Edificio De Oficinas Y Salón Multiuso, En San Pedro De Ycuamandyu, Plurianual 2024-2025-2026", con ID N.º 451.950, con relación a la

**OBSERVACIONES:**

1. - CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

**Balances y otros documentos del último ejercicio fiscal tiene cierre al 30 de junio**

Verificado el llamado de referencia se observa en los requisitos de Capacidad financiera, no se ajustan a las reglamentaciones vigentes en materia tributaria, se solicita subsanar, atendiendo que los mismos constituyen requisitos aplicables para analizar el margen de solvencia, patrimonio propio no comprometido, fondo de garantía y disponibilidades. Esta misma observación es aplicable a los documentos adicionales.

▪ Comentario

- Se solicita tener en cuenta la Resolución DNIT N° 07 donde se posterga el plazo de presentación para los contribuyentes del IRE.

**DESCARGO TEMA 1**

**En relación a la observación realizada por vuestro organismo superior, hemos realizados las correcciones a fin de dar cumplimiento a la normativa.**

2- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
FACULTAD DE FILOSOFIA  
Unidad Operativa de Contrataciones



Misión: "La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción forma profesionales técnico-científico de excelencia en el ámbito de las ciencias humanas"

**Se solicita se detallen los datos para la realización de la visita técnica**

En relación a la visita técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, solicitamos se detallen todos los datos necesarios, conforme a lo dispuesto en el Art. 53 del Decreto 2992/19, como ser fechas, horas y procedimiento, a los efectos de que el Oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta.

- Comentario
- No se ha indicado el nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita
- 

**DESCARGO TEMA 2**

**En relación a la observación realizada por vuestro organismo superior, hemos realizados las correcciones a fin de dar cumplimiento a la normativa.**

**Cláusulas incompletas o datos insuficientes**

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

- Comentario
- 1. En el SICP no han indicado el Plazo de Validez de la Garantía. // 2. Se solicita indicar NO APLICA en las cláusulas que no serán utilizadas, por ejemplo Multiplicidad de criterios, a fin de evitar confusiones. // 3. En el apartado Identificación del área solicitante debe indicar el nombre y cargo del área solicitante, conforme a la dictamen técnico remitido // 4. El apartado SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: se debe detallar de manera clara y precisa los trabajos a ser realizados a fin de que el oferente pueda elaborar su oferta.
- 2. Datos del SICP

**DESCARGO TEMA 3**

**En relación a la observación realizada por vuestro organismo superior, hemos realizados las correcciones a fin de dar cumplimiento a la normativa.**

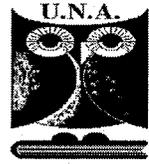




# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

## FACULTAD DE FILOSOFIA

### Unidad Operativa de Contrataciones



Misión: "La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción forma profesionales técnico-científico de excelencia en el ámbito de las ciencias humanas"

#### Forma de pago cuando el proceso es pluri

Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la cláusula referente a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto.

- Comentario
- Cuando se trate de llamados enmarcados en presupuestos plurianuales o cuyo contrato y/o ejecución exceda el Ejercicio Fiscal deberá indicarse expresamente en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y el CONTRATO respectivo, que la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes. (Art 44 de la Ley 7021/22)

#### DESCARGO TEMA 4

**En relación a la observación realizada por vuestro organismo superior, hemos realizados las correcciones a fin de dar cumplimiento a la normativa.**

Documentos del SICP

#### Documentos sin firma/ aclaración de firma

Se solicita a la convocante remitir el documento firmado y/o con las aclaraciones de firmas correspondientes.

- Comentario
- 1. La constancia Pluri no cuenta con firma de los responsables del área. // 2. El plano remitido no cuenta con la firma por parte de la convocante.

#### Falta documentaciones

Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente

- Comentario
- No se remite autorización ambiental. Se recuerda a la convocante lo establecido en la Resolución N° 4401/23, Art 40 Inc e) En caso de Obras Públicas: planos Aprobados, Autorizaciones Ambientales en caso necesario, permisos municipales. Se consulta a la convocante si la presente obra no requerirá de autorización ambiental.

#### DESCARGO 5

Que, conforme al Decreto N° 954, por el cual se modifican y amplían los art. 2°, 3°, 5°, 6°, inciso "e", 9°, 10°, 14° y Anexo del Decreto N° 453 de 8 de octubre de 2013, por el cual se reglamenta la ley N° 294/1993 "Estudio de Impacto Ambiental", y su modificatoria 345/1994, y se deroga el decreto N° 14.281/1996, la Obra, **Construcción Edificio De Oficinas Y Salón Multiuso, En San Pedro De Ycuamandyu, Plurianual 2024-2025**, según el tipo y dimensiones de dicha obra, al no hallarse dentro de los nombrados en el art. 6° no requiere autorización de impacto ambiental





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFIA  
Unidad Operativa de Contrataciones



Misión: "La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción forma profesionales técnico-científico de excelencia en el ámbito de las ciencias humanas"

**Precios Referenciales**

Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

- Comentario
- En el dictamen de precio referencial hacen mención al ID 425.833, sin embargo, el mismo no corresponde a un contrato de obras, el remitido página 21 en adelante no cuenta con todas las páginas.

**Pliego dice ad ref o pac está ad ref pero remiten cdp**

Se indica que el presente proceso es Ad Referéndum, sin embargo, se remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Se solicita subsanar.

**DESCARGO TEMA 6**

**En relación a la observación realizada por vuestro organismo superior, hemos realizados las correcciones a fin de dar cumplimiento a la normativa.**

Solicito al Señor Director, la publicación, del presente llamado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y consideración.

  
Sr. Juan Carlos Gómez  
Jefe de la UOC  
Facultad de Filosofía (UNA)